







## ANEXO 1

### MANTENIMIENTO DE MURAL DE AZULEJO CORTADO BAJO PUENTE CALLE 4 Alcaldía Álvaro Obregón

Servicio de mantenimiento al Mural ubicado en el bajo puente de calle 4 y periférico, el cual se encuentra ubicado de lado izquierdo (según el sentido de la calle).

El mantenimiento debe incluir la limpieza de los azulejos que conforman el mural (deberá incluir limpieza con máquina de agua a presión), así como la sustitución de las piezas de azulejo y/o cualquier otro material que se han desprendido, roto o maltratado, con el paso del tiempo.

El mantenimiento deberá incluir la renovación y/o retoques de pintura en las partes que sean necesarias.

El personal que participe en el mantenimiento del mural deberá contar con la experiencia necesaria para la realización de los trabajos.

Para el mantenimiento del mural se deberán observar las medidas de seguridad e higiene que sean necesarias de conformidad con la normatividad aplicable.

Finalmente, se deberá colocar una placa que indique las características de la obra y la fecha del mantenimiento.

### MANTENIMIENTO DE MURAL BAJO PUENTE CALLE 4 (LADO DERECHO) Alcaldía Álvaro Obregón

Servicio profesional para la sustitución del Mural ubicado en el bajo puente de calle 4 y periférico, el cual se encuentra ubicado de lado derecho (según el sentido de la calle).

La sustitución deberá incluir la preparación de la superficie para que se realice el nuevo mural, el diseño del nuevo mural, así como todos los materiales que se requieran o sean necesarios para su realización, con la técnica prehispánica del esgrafiado (técnica de ornamento arquitectónica utilizada para la decoración en el enlucido y revestimiento de muros, tanto en el exterior como en el interior de edificios).

El personal que participe en el diseño y creación del mural deberá contar con la experiencia necesaria en la técnica citada para la realización de los trabajos.

Para la realización del mural se deberán observar las medidas de seguridad e higiene que sean necesarias de conformidad con la normatividad aplicable.

Finalmente, se deberá colocar una placa que indique las características de la obra y la fecha de realización del mural.





**MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE MURAL  
 BAJO PUENTE CALLE 10 (LADO IZQUIERDO)**  
 Alcaldía Álvaro Obregón

Servicio de mantenimiento y restauración del Mural ubicado en el bajo puente de calle 10 y periférico, el cual se encuentra ubicado de lado izquierdo (según el sentido de la calle).

El mantenimiento debe incluir la limpieza del mural, así como la restauración, con los materiales que garanticen calidad y durabilidad de las pinturas. La restauración podrá incluir cualquier otro material que forme parte del mural y que se haya dañado, roto o maltratado, con el paso del tiempo, siempre que garanticen calidad y durabilidad.

El personal que participe en el mantenimiento y restauración del mural deberá contar con la experiencia necesaria para la realización de los trabajos.

Para el mantenimiento y restauración del mural se deberán observar las medidas de seguridad e higiene que sean necesarias de conformidad con la normatividad aplicable.

Finalmente, se deberá colocar una placa que indique las características de la obra y la fecha del mantenimiento y restauración.

**MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE MURAL  
 CALLE 10 (LADO DERECHO)**  
 Alcaldía Álvaro Obregón

Servicio de mantenimiento y restauración del Mural ubicado en el bajo puente de calle 10 y periférico, el cual se encuentra ubicado de lado derecho (según el sentido de la calle).

El mantenimiento debe incluir la limpieza del mural, así como la restauración, con los materiales que garanticen calidad y durabilidad de las pinturas. La restauración podrá incluir cualquier otro material que forme parte del mural y que se haya dañado, roto o maltratado, con el paso del tiempo, siempre que garanticen calidad y durabilidad.

El personal que participe en el mantenimiento y restauración del mural deberá contar con la experiencia necesaria para la realización de los trabajos.

Para el mantenimiento y restauración del mural se deberán observar las medidas de seguridad e higiene que sean necesarias de conformidad con la normatividad aplicable.

Finalmente, se deberá colocar una placa que indique las características de la obra y la fecha del mantenimiento y restauración.

MARIANA TORRESLANDA MARTÍNEZ  
 COORDINADORA DE FOMENTO  
 CULTURAL Y EDUCACIÓN

CARLOS DANTE ROMÁN LÓPEZ  
 DIRECTOR DE DESARROLLO  
 CULTURAL Y EDUCACIÓN

LAURA ORNELAS RIVERA  
 DIRECTORA GENERAL DE  
 CULTURA, EDUCACIÓN Y  
 DEPORTE

